

Acta de la 4ta. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

En las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Acceso a Tolcayuca Ex Hacienda de San Javier No. 1009, Tolcayuca, Hgo. C.P. 43860, siendo las 12:00 horas del día 10 de marzo de 2017, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con el objetivo de desahogar los puntos que integran el orden del día acordado para la cuarta sesión extraordinaria, efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, Rector y Presidente, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado a: L.C Fernando Gómez Espinosa, Secretario Administrativo y Vocal del comité, Mtro. Gerardo Martín Barba Secretario Académico y Vocal del Comité, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, la Mtra Xóchitl Ma. Rubí Hernández Cureño, Directora del Programa Educativo de Ingeniería en Logística y Transporte y Vocal del comité, la Lic. Ynda E. González Llanos, Encargada de Recursos Materiales y Secretaria Técnica del Comité, una vez que confirma la asistencia de los miembros del Comité con derecho a voto, declara que serán válidos los puntos que por mayoría de votos se acuerden.

ACUERDO CAAS/SE/04/17-01

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 6 acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se declara la existencia del Quórum Legal.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

A continuación, El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, puso a consideración el orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, Aprobación de las licitaciones del mes de febrero 2017.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición para los conceptos que quedaron desierto de la Licitación de los servicios.

ACUERDO CAAS/SE/04/17-02

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se aprueba el orden del día de la 4ta. Sesión Extraordinaria.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las licitaciones del mes de febrero 2017.

De acuerdo con el Art. 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde dice: “Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: I. Licitación pública; II. Invitación a cuando menos tres personas, o III. Adjudicación directa.” El L.C Fernando Gómez Espinosa informó de las licitaciones de servicios como: servicio de internet, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, seguros para el parque vehicular y bienes muebles, así como también la adquisición del seguro de GMM para personal de la UMPH; contemplados en el proyecto de POA 2017, para el funcionamiento de la universidad, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados.

Licitación	Adjudicación	Montos / Techos
SERVICIO DE INTERNET LA-913061991-E2-2017		SE DECLARÓ DESIERTA
SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR LA-913061991-E3-2017		SE DECLARÓ DESIERTA
SEGURO DE GMM PARA PERSONAL LA-913061991-E4-2017		SE DECLARÓ DESIERTA
SERVICIO DE LIMPIEZA LA-913061991-E5-2017	ATROVISA, S.A DE C.V	Montos Autorizados para Licitación \$ 1,532,691.52 Adjudicación del Recurso Poa 2017 \$ 1,519,867.32
SERVICIO DE VIGILANCIA LA-913061991-E6-2017	INTELIGENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL CERBERUS, S.A. DE C.V.	Montos Autorizados para Licitación \$ 1,393,982.08 Adjudicación del Recurso Poa 2017 \$ 1,384,344.00

Se adjudicó la cantidad total de la convocatoria por \$ 2, 904,211.32 (Dos millones novecientos cuatro mil doscientos once pesos 32/100 M.N.).

ACUERDO CAAS/SE/04/17-03

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se aprueban el monto adjudicado en las licitaciones de Febrero 2017 por la cantidad de \$ 2, 904,211.32 (Dos millones novecientos cuatro mil doscientos once pesos 32/100 M.N.).

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición directa para los conceptos que quedaron desierto de la Licitación de los servicios.

De acuerdo con el Art. 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde dice: “Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: I. Licitación pública; II. Invitación a cuando menos tres personas, o III. Adjudicación directa”. El L.C Fernando Gómez Espinosa plantea que se lleve a cabo la Adquisición Directa de los conceptos que quedaron desierto en las siguientes licitaciones:

Licitación	Adjudicación	Montos / Techos
SERVICIO DE INTERNET LA-913061991-E2-2017		SE DECLARÓ DESIERTA
SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR LA-913061991-E3-2017		SE DECLARÓ DESIERTA
SEGURO DE GMM PARA PERSONAL LA-913061991-E4-2017		SE DECLARÓ DESIERTA

Ya que es de suma importancia contar con estos servicios y el contrato de dichos servicios venció el 28 de febrero del año 2017; y de acuerdo al Art. 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público donde dice: “Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. Es necesario que se lleve a cabo la adquisición de estas partidas que quedaron desiertoas.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten letter 'L' in black ink.

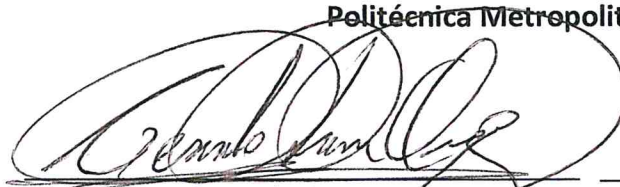
Handwritten signature in black ink.

Handwritten signature in black ink.

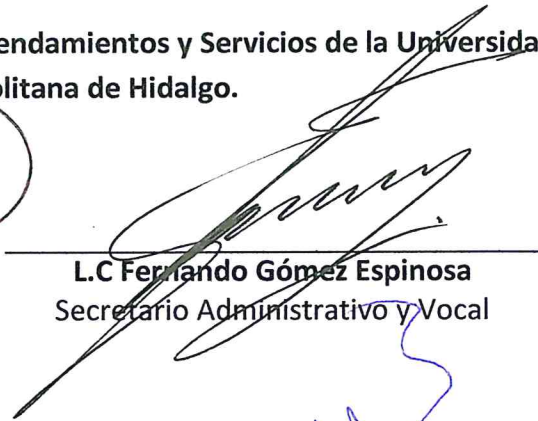
ACUERDO CAAS/SE/04/17-04

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el Comité por mayoría de votos, aprueban que se lleve a cabo la adquisición directa de los conceptos que quedaron desiertos.

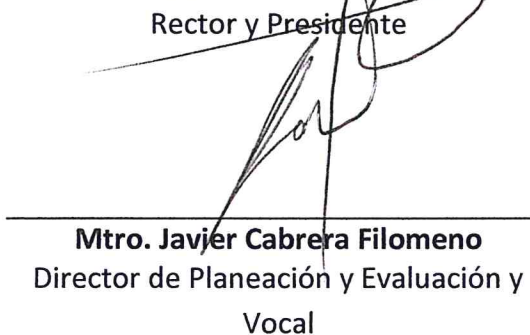
Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.



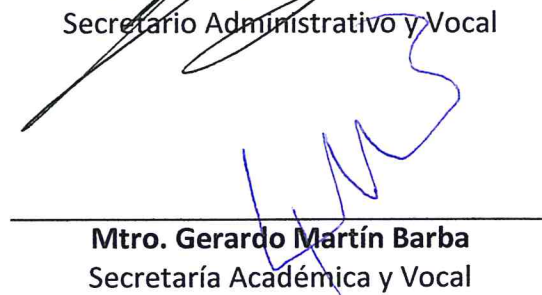
Mtro. Gerardo M. Lara Orozco
Rector y Presidente



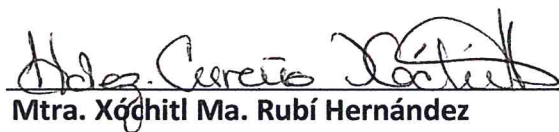
L.C. Fernando Gómez Espinosa
Secretario Administrativo y Vocal



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Director de Planeación y Evaluación y
Vocal



Mtro. Gerardo Martín Barba
Secretaría Académica y Vocal



Mtra. Xóchitl Ma. Rubí Hernández
Cureño
Directora de Ing. en Logística y
Transporte y Vocal



L.A.E. Ynda E. González Llanos
Encargada de Recursos Materiales y
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a los Integrantes e Invitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que intervinieron.